CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 9170.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA CASA DE LA LITERATURA, DE LA CASA DE LA MÚSICA Y DE LA CASA DE LAS ARTES VISUALES" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Asunción, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2012, de la Contratación Directa N° 25/2012 *"Servicio de Fumigación de la Casa de la Literatura, de la Casa de la Música y de la Casa de las Artes Visuales"*, en la cual consta que los precios ofertados son inaceptables por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de noviembre de 2012, que se ampara en el artículo 30° inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone: "... Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en caso que los precios de las ofertas resulten inaceptables por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...",

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACION

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Contratación Directa N° 25/2012 *"Servicio de Fumigación de la Casa de la Literatura, de la Casa de la Música y de la Casa de las Artes Visuales"*, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Gaceta Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente